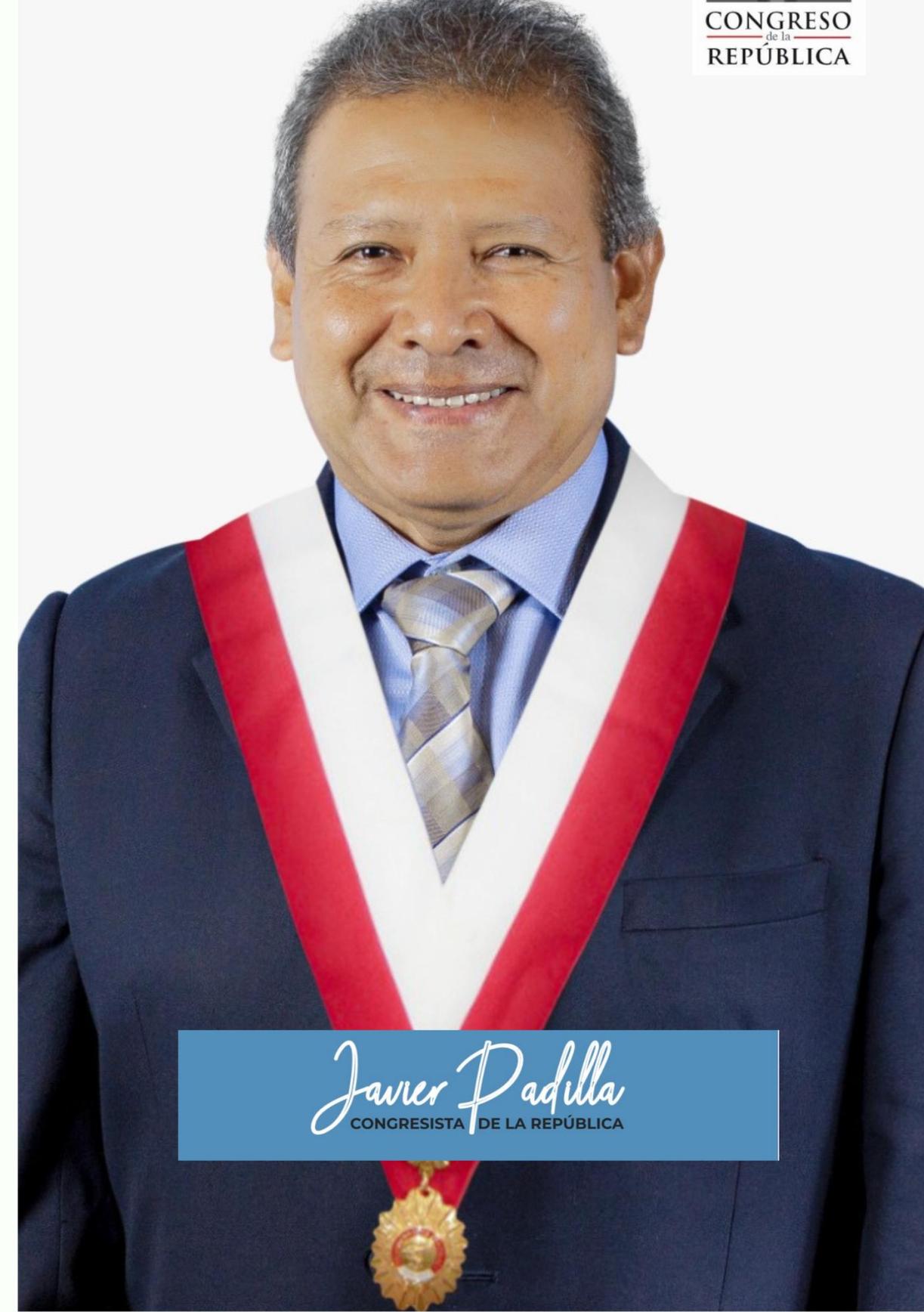


Proyecto de Ley 11332/2024: Sitio Arqueológico Antashuay - Poac

Este proyecto busca declarar de interés nacional el sitio arqueológico Antashuay - Poac Guaranga. Se encuentra en Andajes, Oyón, Lima.
Es patrimonio cultural de la Nación.



Javier Padilla
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Objetivos de la Propuesta Legislativa



Preservación Cultural

Conservar el patrimonio arqueológico e histórico del sitio.



Investigación Científica

Promover estudios científicos y académicos.



Desarrollo Turístico

Fomentar el turismo sostenible en la zona.



Identidad Local

Fortalecer la identidad cultural de la población.



ANDAJES TIERRA GENEROSA
ANDAJES PERÚ



ANDAJES TIERRA GENEROSA
ANDAJES PERÚ



ANDAJES TIERRA GENEROSA
ANDAJES PERÚ

Implementación y Coordinación



Ministerio de Cultura

Encargado de señalización y zonificación del sitio.



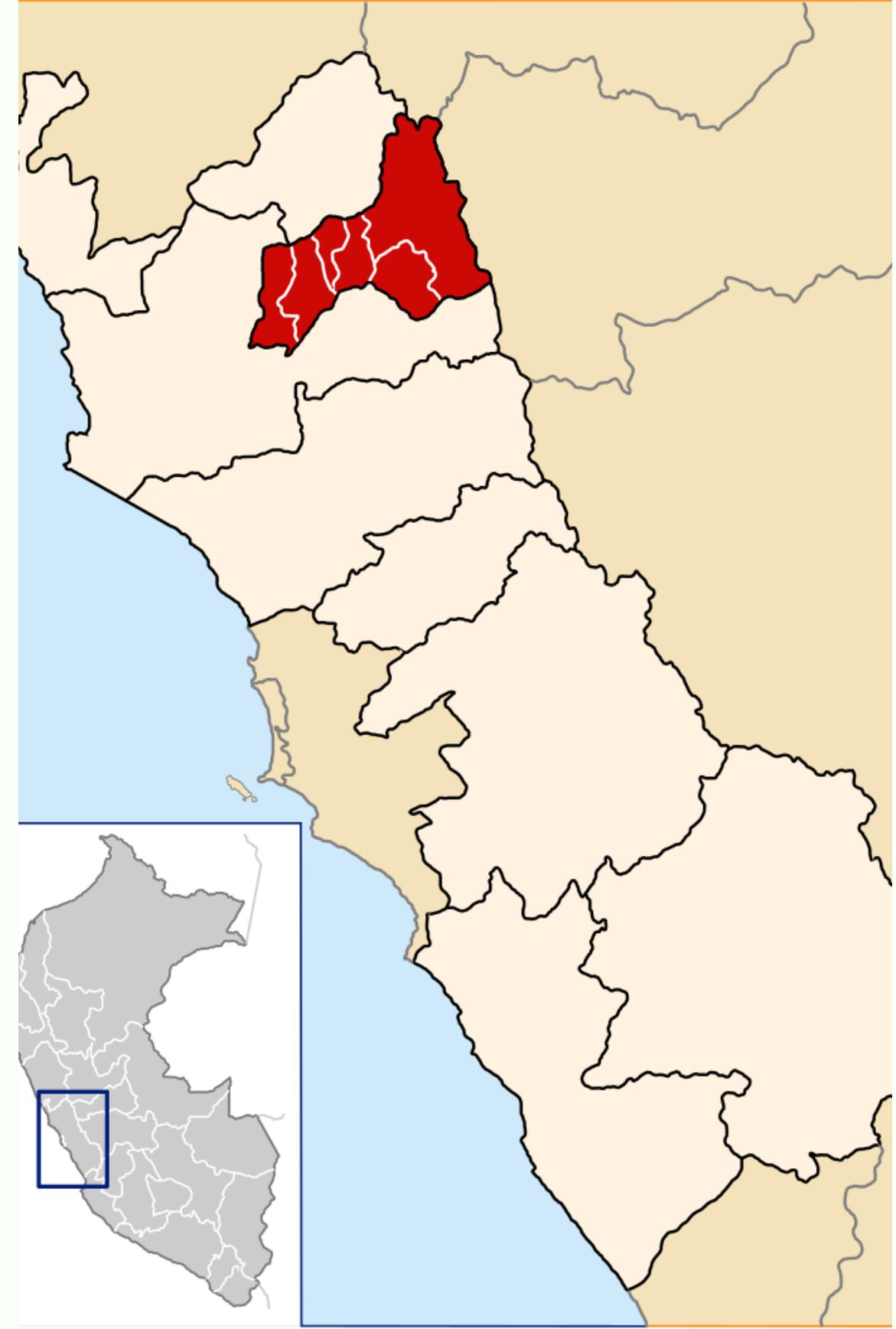
Plan Maestro

Elaborará un plan de puesta en valor integral.



Participación Local

Coordinación con Municipalidad y Comunidad Campesina de Andajes.



Financiación y Colaboración

Fuentes de Financiación

- Presupuesto del Ministerio de Cultura.
- Gobiernos regionales y locales.
- Donaciones y cooperación.

Convenios de Colaboración

El Ministerio de Cultura podrá celebrar acuerdos con diversas entidades. Esto incluye la comunidad de Andajes y universidades.



Promoción y Sensibilización

Circuitos Turísticos

Inclusión del sitio en rutas turísticas nacionales y regionales.

Actividades Culturales

Realización de eventos para difundir su valor.

Programas Educativos

Ministerio de Educación y Cultura implementarán programas.

Antashuay



Fundamentación y Marco Legal

Necesidad de Preservación

El sitio es testimonio del pasado ancestral andino. Es clave para comprender sociedades prehispanicas.

Potencial Turístico

Riqueza arqueológica y belleza natural ofrecen turismo sostenible. Genera beneficios económicos y sociales.

Marco Legal

Se basa en la Constitución Política del Perú y leyes de patrimonio cultural y turismo.

Impacto Esperado de la Ley

Protección Patrimonial

Fortalecerá la protección del patrimonio cultural.

Educación

Potenciará la sensibilización sobre el patrimonio cultural.



Desarrollo Turístico

Impulsará el turismo sostenible y el desarrollo local.

Conocimiento

Fomentará la investigación sobre culturas prehispánicas.



Análisis Costo-Beneficio y Alineación

1

Preservación

Beneficio clave para futuras generaciones.

2

Desarrollo

Impulso económico y mejora de vida local.

3

Identidad

Fortalecimiento cultural y conocimiento histórico.

4

Promoción

Perú como destino cultural global.

Los beneficios superan ampliamente los costos. La ley se alinea con la agenda legislativa y políticas de estado.